



155146

4038

16648

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS**  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

**Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00012995-O**

Quito, 27 de febrero de 2019

ASUNTO: CONSTRUCTORA ENTORNOS S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Señor  
JUAN FERNANDO VELEZ SOJOS  
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3577 de 15 de octubre de 2014, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018, se ha designado a usted Liquidador de la compañía CONSTRUCTORA ENTORNOS S.A., EN LIQUIDACIÓN.

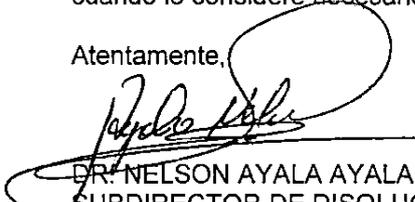
El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidador, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
DR. NELSON AYALA AYALA  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

**ACEPTO** el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.-

Distrito Metropolitano de Quito, a **12 MAR. 2019** ✓

  
SR. JUAN FERNANDO VELEZ SOJOS ✓  
LIQUIDADOR  
C.C. 0102114667 ✓  
JERA; Ref.: 1226; Exp: 155146; Trámite: 12159-0041-19